



PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2022

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA

TRIBUNAL Nº 1: ACCESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación: de 0 a 10 puntos.

PARTE A: Prueba de carácter práctico

Ponderación: 70% de la calificación de la primera prueba.

Ejercicio 1: Interpretación

Ponderación: 20% de la calificación de la parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de la agógica, dinámica y expresión adecuadas en la interpretación de la obra. • Valoración del sonido: afinación, variedad tímbrica, planos sonoros, amplitud dinámica. • Digitación, fraseo, articulación y adecuación al estilo. • Fidelidad al texto y precisión rítmica. 	1 punto
Resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad expresiva y de comunicación. • Carácter, fluidez y musicalidad. • Resultado artístico global. 	1 punto





Ejercicio 2: Interpretación

Ponderación: 20% de la calificación de la parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada utilización de los elementos técnicos y expresivos propios de cada estilo. • Empleo de la agógica, dinámica y expresión adecuadas en la interpretación de las obras. • Valoración del sonido: afinación, variedad tímbrica, planos sonoros, amplitud dinámica. • Digitación, articulación, respiración y fraseo. • Fidelidad al texto y precisión rítmica. 	0,5 puntos
Dificultad y variedad del repertorio presentado	<ul style="list-style-type: none"> • Solvencia técnica para resolver las dificultades de ejecución. • Variedad y adecuada utilización de los recursos técnicos. • Nivel de dificultad del repertorio presentado. 	0,5 puntos
Resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad expresiva y de comunicación. • Carácter, fluidez y musicalidad. • Resultado artístico global. 	1 punto

Ejercicio 3: Interpretación

Ponderación: 5% de la calificación de la parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada utilización de los elementos técnicos y expresivos propios de cada estilo. • Empleo de la agógica, dinámica y expresión adecuadas en la interpretación de las obras. • Valoración del sonido: afinación, variedad tímbrica, amplitud dinámica. • Digitación, articulación, respiración y fraseo. • Fidelidad al texto y precisión rítmica. 	0,15 puntos





Dificultad y variedad del repertorio presentado	<ul style="list-style-type: none"> Solvencia técnica para resolver las dificultades de ejecución. Variedad y adecuada utilización de los recursos técnicos. Nivel de dificultad del repertorio presentado. 	0,15 puntos
Resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad expresiva y de comunicación. Carácter, fluidez y musicalidad. Resultado artístico global. 	0,20 puntos

Ejercicio 4: Repentización

Ponderación: 5% de la calificación de la parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Empleo de la agógica, dinámica y expresión adecuadas en la interpretación. Valoración del sonido y afinación. Digitación, articulación, respiración y fraseo. Fidelidad al texto y precisión rítmica. 	0,25 puntos
Resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad expresiva y de comunicación. Carácter, fluidez y musicalidad. Resultado artístico global. 	0,25 puntos

Ejercicio 5: Análisis

Ponderación: 15% de la calificación de la parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Conocimiento científico de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Plantea los elementos necesarios para trabajar técnicamente la obra o fragmento propuesto con el alumnado. Aborda las estructuras formales y las particularidades estilísticas e interpretativas de la obra o fragmento 	0,75 puntos





	<p>propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realiza propuestas metodológicas adecuadas para la enseñanza de la obra o fragmento propuesto. Determina criterios y elementos para la evaluación de la obra o fragmento propuesto. 	
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> Expone con precisión y rigor los elementos necesarios para trabajar técnicamente la obra o fragmento propuesto con el alumnado. Las propuestas metodológicas son apropiadas para abordar la obra o fragmento propuesto. Demuestra un conocimiento estético de la obra o fragmento propuesto. 	0,75 puntos

Ejercicio 6: Clase práctica

Ponderación: 35% de la calificación de la parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> Plantea los elementos necesarios para trabajar técnicamente la obra o fragmento propuesto con el alumnado. Aborda las particularidades estilísticas e interpretativas de la obra o fragmento propuesto. 	1 punto
Adaptación a los conocimientos y características del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Pone en práctica estrategias para conocer y adaptarse a la realidad del alumnado. Presta atención a los aspectos emocionales del alumnado. Plantea actividades diferenciadas para atender la diversidad de necesidades y motivaciones del alumnado. 	1 punto
Adecuada solución a los problemas que se puedan plantear	<ul style="list-style-type: none"> Plantea una estrategia de trabajo utilizando las herramientas oportunas. Plantea soluciones coherentes y ajustadas a los problemas previstos. 	1,5 puntos





PARTE B: Desarrollo por escrito de un tema

Ponderación: 30% de la calificación de la primera prueba

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Conocimiento científico del tema	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el asunto central, los distintos bloques en que puede estructurarse la exposición y los asuntos subordinados de cada uno de los bloques.• Utiliza contenidos actualizados y acordes con el tema desarrollado.• Expone de forma ordenada los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.• Realiza citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.	6 puntos
Estructura, planteamiento y desarrollo del tema	<ul style="list-style-type: none">• Estructura el tema de modo que facilita su comprensión, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.• Utiliza una introducción y unas conclusiones adecuadas al tema, es equilibrado en el tratamiento de todas sus partes y establece un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas.• Realiza un planteamiento original e innovador, destacando los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal.	2 puntos
Presentación, orden y redacción	<ul style="list-style-type: none">• Expone el tema de manera ordenada, clara y coherente.• Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.• Se expresa con corrección ortográfica, sintáctica y discursiva.	2 puntos





SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación: de 0 a 10 puntos

De conformidad con lo establecido en el art. 54.2 de la orden de convocatoria, si la guía docente no cumple los aspectos formales recogidos en el anexo V de la misma será valorada con un cero. En dicho caso, el personal aspirante no podrá elegir el contenido de la unidad didáctica de entre las tres de las contenidas en la guía docente presentada, debiendo elegir el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

Durante la exposición de la unidad didáctica, el personal aspirante no podrá hacer uso de materiales manipulativos o instrumentos musicales.

A) Defensa de la guía docente

Ponderación: 50% de la calificación global

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Justificación y contextualización	<ul style="list-style-type: none">Contextualiza adecuadamente la guía docente en relación con el centro, las enseñanzas y el curso.La presentación es clara, con orden y limpieza.El planteamiento es original y denota individualidad.	1 punto
Elementos integrantes y calidad de los mismos	<ul style="list-style-type: none">Plantea una introducción a la asignatura, incluyendo datos de identificación de la misma, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.Especifica las competencias, los contenidos y su distribución temporal, oferta semestral o anual y, en su caso, agrupamiento del tiempo lectivo, la metodología, el volumen de trabajo, los criterios y procedimientos de evaluación, el procedimiento de evaluación, así como los criterios de evaluación y calificación, el manejo y uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación propias de la especialidad.Incluye bibliografía relacionada con el curso y la enseñanza.Las unidades didácticas están referidas a asuntos o repertorios de la asignatura susceptibles de ser desarrollados en el aula durante, al menos, una clase.	2 puntos





Aspectos formales	<ul style="list-style-type: none"> Los aspectos formales se ajustan a las indicaciones señaladas en la orden de convocatoria. Contiene, al menos, diez unidades didácticas. Las unidades didácticas están secuenciadas y numeradas. 	1 punto
Exposición y defensa	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra un buen conocimiento de la realidad docente y de los elementos que la configuran. La exposición es clara y concisa. Desarrolla de forma equilibrada cada uno de los elementos que conforman la guía didáctica. 	1 punto

B) Exposición oral de una unidad didáctica

Ponderación: 20% de la calificación global

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Contextualización y adecuación al curso para el que se diseña	<ul style="list-style-type: none"> Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica en relación con las enseñanzas y el curso. El planteamiento es original y denota individualidad. 	1 punto
Elementos integrantes y calidad de los mismos	<ul style="list-style-type: none"> Especifica las competencias y resultados de aprendizaje que se pretende con ellas, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, los procedimientos de evaluación, y los recursos necesarios para su desarrollo. 	0,5 puntos
Exposición	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra un buen conocimiento de la realidad docente y de los elementos que la configuran. La exposición es clara y concisa. Desarrolla de forma equilibrada cada uno de los elementos que conforman la unidad. 	0,5 puntos





C) Debate con el tribunal

Ponderación: 30% de la calificación global

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none">• Responde con rigor y precisión a las preguntas formuladas.• Las respuestas al tribunal son precisas y acertadas.• La terminología utilizada es adecuada.	1,5 puntos
Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas	<ul style="list-style-type: none">• Responde de manera argumentada a las cuestiones planteadas.• Las argumentaciones son acordes con las respuestas dadas.• Las respuestas amplían o profundizan la exposición.	1,5 puntos

Documento firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA,
FÁTIMA TORRES GARCÍA

EL SECRETARIO,
ANTONIO GARCÍA JORGE

22/12/2021 16:22:25

22/12/2021 15:03:24 | TORRES GARCÍA, FÁTIMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72b2baed-820c-71e-74aa-005056934e7

GARCÍA JORGE, ANTONIO





PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2022

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA

TRIBUNAL Nº 1: ACCESO LIBRE

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA: PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA

La parte A de la primera prueba constará de seis ejercicios: **ejercicio 1, ejercicio 2, ejercicio 3, ejercicio 4, ejercicio 5, y ejercicio 6.**

No se valorarán los ejercicios de aquellos aspirantes que precisando acompañamiento para su realización, no lo aporten.

El ejercicio 5, tanto su realización como su exposición ante el tribunal, se llevará a cabo el día y en el lugar en que el personal aspirante sea convocado para la celebración del acto de presentación, una vez finalizado el desarrollo de la parte B de la primera prueba.

Los ejercicios 1, 2, 3 y 4 se realizarán, previa convocatoria, en el orden indicado. Una vez todo el personal aspirante haya finalizado la realización de dichos ejercicios, se procederá, previa convocatoria, al desarrollo del ejercicio 6.

EJERCICIO 1

El ejercicio 1 consistirá en la **interpretación** del concierto en Sol mayor Kv 313/285c de Wolfgang Amadeus Mozart (*en reducción para piano*).

La obra se interpretará **completa**.

EJERCICIO 2

El ejercicio 2 consistirá en la interpretación de las obras, movimientos o fragmentos concretos seleccionados por el tribunal, del repertorio presentado por el personal aspirante. El repertorio deberá incluir seis obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento.

El tiempo máximo de duración del ejercicio será de **treinta minutos**.

EJERCICIO 3

El ejercicio 3 consistirá en la interpretación de dos solos del repertorio orquestal, a elegir por sorteo de un repertorio de ocho presentados por el personal aspirante. Ninguno de los solos presentados podrá exceder los **cinco minutos**.





Los solos se interpretarán **completos y sin ningún acompañamiento**.

Entrega del repertorio para el desarrollo de los ejercicios 2 y 3

En el momento de presentación al llamamiento de la prueba práctica, cada aspirante deberá entregar al tribunal una hoja MECANOGRAFIADA con la relación de obras que presentará para la realización de los ejercicios 2 y 3, así como fotocopia de las partituras de las obras contenidas en dicha relación.

Las partituras de las obras a interpretar deben estar publicadas. Se considerará que cumplen esta condición las partituras que cuenten con depósito legal y, en el caso de las aparecidas antes de la implantación del mismo o en el extranjero, las publicadas por casas editoriales reconocidas.

En la hoja con el repertorio deberá figurar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del aspirante.
- b) Ejercicio 2.
 - a. Autor, título, núm. de opus (si lo tiene).
 - b. Duración estimada de las obras completas y, en su caso, de los diferentes movimientos que las componen.
- c) Ejercicio 3.
 - a. Autor, título, núm. de opus (si lo tiene).
 - b. Duración estimada de los solos presentados.

En su intervención, el personal aspirante podrá tocar de memoria o con partitura, a su elección. De utilizar partituras, deberán ser originales (no se permitirá el empleo de fotocopias).

No se valorarán los ejercicios 2 y 3 de aquellos aspirantes que no hagan entrega del repertorio en el momento de presentación al llamamiento de la prueba práctica en los términos arriba indicados.

EJERCICIO 4

El ejercicio 4 consistirá en la repentización de un fragmento musical para el instrumento, propuesto por el tribunal.

El tiempo máximo de duración del ejercicio será de **dos minutos de preparación y un máximo de cinco minutos de ejecución**.

Durante el tiempo de preparación **no se permitirá** hacer uso del instrumento.

EJERCICIO 5

El ejercicio 5 consistirá en el análisis, por escrito, formal e interpretativo, de una obra o fragmento del repertorio de la especialidad, propuesto por el tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **tres horas**. Se empleará un único bolígrafo, de tinta azul o negra; no obstante, se podrá hacer uso de lápices de colores para escribir en la partitura así como de goma de borrar. No está permitido el uso de bolígrafos de tinta borrable o de correctores de tinta. Solo se valorará el contenido del texto redactado y leído ante el tribunal.





Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, se deberán especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado (respiración y fraseo, digitación, dinámica, tipos de ataque, etc.). Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación.

El tiempo máximo para la exposición del ejercicio ante el tribunal será de **treinta minutos**.

EJERCICIO 6

El ejercicio 6 consistirá en la impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal, durante un máximo de **treinta minutos**.

Documento firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA,
FÁTIMA TORRES GARCÍA

EL SECRETARIO,
ANTONIO GARCÍA JORGE

22/12/2021 16:21:56

22/12/2021 15:03:16 | TORRES GARCÍA, FÁTIMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-771b275b-820c-42bb-f639-0050569b34e7

GARCÍA JORGE, ANTONIO

